INFORME SEMANAL No (2) DOS
INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONTRATO INTERVENTORÍA No 420 DE 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. 415 DE 2019** **CONSORCIO PARQUES P99**	**FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN** en el periodo comprendido entre el **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE AL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2020** y la recopilación de los avances que se realizaron en la etapa 1 de Planeacion y diagnóstico, en el marco del CONTRATO NO. 420 DE 2019, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 415 DE 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 420 DE 2019.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECURA URBANA LTDA
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDL-SUBA-CMA-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 420 DEL 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2020

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
FECHA DE RECHAZO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	18 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD ENGATIVÁ	$ 540.000.000.00M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2020
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Tabla 01. Control Legal de contrato de Consultoría No. 420 DE 2019

1.2 GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 420 DE 2019.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCALD DE SUBA,** pólizas expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 420 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	08	2020

Póliza de Cumplimiento

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.420 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	31	12	2019	01	03	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	31	12	2019	31	08	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	31	12	2019	31	08	20231

A la fecha de cierre del presente informe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 y la Póliza de Cumplimiento, no fueron aprobadas por la entidad, esto debido a que de acuerdo a lo informado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, el contrato fue **RECHAZADO** sin que a la fecha exista justificación.

ACTUALIZACIÓN No.1

El 31 de diciembre de 2019, a las 5:28 p.m., la Alcaldía Local de Suba subió el contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en el SECOP II para aprobación del adjudicado; el mismo día 31 de diciembre de 2019, ARQUITECTURA URBANA LTDA por medio del representante legal, ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, genera oficio bajo la referencia: Aclaraciones o precisiones sobre Cláusulas del Contrato 420 de 2019 del Concurso de Méritos No. FLD SUBA- CMA-006-2019. Sin embargo, al no recibir respuesta, ARQUITECTURA URBANA LTDA aprobó en SECOP II el contrato el día 02 de enero de 2020.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2020 mediante la plataforma SECOP II responde las inquietudes del contratista no aceptándolas y el 20 de enero de 2020 el ordenador del gasto, Doctor NEDIL ARNULFO

SANTIAGO ROMERO RECHAZA la suscripción del Contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Suba.

El Doctor MIGUEL ANTONIO CORTÉS GARAVITO, en su calidad de Alcalde Local de SUBA solicitó concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno en el sentido de obtener orientación jurídica para atender el estado de RECHAZO en el contrato mencionado; mediante memorando No. 20206120008703 la oficina de Gestión Contractual solicitó concepto respecto de la viabilidad para la suscripción del Contrato 420 de 2019. El 07 de julio de 2020, mediante radicado 20206120008741 emitió el requerido concepto manifestando: "(…) presupuestalmente no existe ningún inconveniente para proseguir con la ejecución del Contrato 420 de 2019, dado que el CRP 115 de 2020 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020". El 03 de agosto de 2020 mediante memorando No. 20206120010353 la oficina de gestión contractual emite al Doctor JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN, Alcalde Local de Suba, concepto jurídico para la suscripción del contrato de Interventoria 420 de 2019 en el siguiente sentido: "(…) En consecuencia, al no contar con una justa causa que permita abstenerse al Ordenador del Gasto de la suscripción del contrato estatal adjudicado se sugiere proceder a la suscripción del Contrato 420 de 2019."

Por lo anterior el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 el día 15 de agosto de 2020.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1. SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**			Aprobada		
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	15	08	2020	16	04	2021

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019			
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**	3116423
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**	Aprobada
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
		Desde			Hasta		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	15	08	2020	15	10	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	15	08	2020	16	04	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	15	08	2020	15	04	2024

ACTUALIZACIÓN No.2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2. SUCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	03	09	2020	05	05	2021

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**					
		Desde			**Hasta**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	03	09	2020	03	11	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	03	09	2020	05	05	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e	$ 27.000.000,00	03	09	2020	04	05	2024

GARANTIAS CONTRATO No.420 DE 2019							
indemnizaciones laborales							

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELYS RUIZ
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
APOYO SST	JUAN CARLOS BRICEÑO

Tabla 03 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 420 DE 2019.

2. CONTRATO DE OBRA No.415 DE 2019:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

Mediante LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-006-2019, realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO PARQUES P 99,** el **CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ,ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P 99
NIT:	901.352.003-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 19 No.95-12/20 OFICINA 605 TORRE SIGMA, BOGOTA
TELÉFONO	4327903 /4327896 / 3132830093
No. DE CONTRATO	No. 415 DE 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.771.460.000.00
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

Tabla 11. Control Legal Contrato de Obra No. 415 DE 2019

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
RESIDENTE DE OBRA	JOSE LUIS JUYO UMBARILA
PROFESIONAL AMBIENTAL	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO
PROFESIONAL SOCIAL	ANGELA ROCIO PIÑEROS PAREDES

Tabla 15-. Personal administrativo del contrato de obra 415- 2019

Se revisó y verifico el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No. 415 de 2019 y se considera **procedente** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-024 dirigido a CONSORCIO PARQUES P99 el día 31 de agosto de 2020.

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Debido a la visita realizada el dia 16 de septiembre el comité se reprograma para la siguente el día 23 de septiembre de 2020.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Se inicia con la elaboración de las fichas de priorización de las actividades a ejecutar en cada uno de los parque teniendo en cuenta lo evidenciado en cada visitas y al diagnostico previo suminuistrado por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECRECION Y DEPORTE (IDRD, estas fichas se enviaran al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 y a la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA cuando ya se haya realizado las visitas de los parques a intervenir.

El día 16 de septiembre se continua con las visitas a los parques a intervenir para definir el alcance de cada uno teniendo en cuenta el *"Concepto previo y favorable para intervención mantenimiento parques vecinales y de bolsillo, localidad de Suba, proyecto 1465 parques en la ciudad del espacio público"*, esta visitas se realizaron en conjunto con el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA y el Apoyo a la supervisión del contrato del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Se realizaron las visitas de acuerdo a la programación presentada por el contratista de obra y revisada y avalada por la interventoría antes de la firma del acta de inicio a las siguientes UPZ y a los diferentes parques mencionados a continuación.

ZONA VI

UPZ	CÓDIGO	PARQUE
23 CASA BLANCA	11-779	URBANIZACIÓN PORTALES DEL NORTE I
23 CASA BLANCA	11-871	LA SIRENA
23 CASA BLANCA	11-759	URBANIZACIÓN LA ZERREZUELA
23 CASA BLANCA	11-1151	URBANIZACIÓN COTECOL SA (ARBOLEDA DE LA COLINA)
19 PRADO	11-797	HACIENDA CORDOBA NIZA IX Y II SECTOR
19 PRADO	11-162	URBANIZACIÓN VICTORIA NORTE
19 PRADO	11-900	VILLA LA GORDA
19 PRADO	11-161	URBANIZACIÓN MAZUREN I SECTOR
19 PRADO	11-688	CORDOBA I SECTOR
19 PRADO	11-062	SANTA HELENA
19 PRADO	11-630	PORTAL DE LA SULTANA
19 PRADO	11-772	URBANIZACIÓN EL PINAR LA FRAGUA ETAPA 2

Una vez alcanzado el 100% de las visitas (80 parques) se realizó un análisis de cada uno de los parques teniendo en cuenta el diagnóstico inicial suministrado por subdirección técnico de parques y el registro visual en sitio, evidenciando que el 18,8% de parques se encuentran con intervenciones o mantenimientos recientes, para los cuales se requiere revisar la vigencia de garantías y alcance de intervención antes de tomar una decisión. También se encontró un 10% los cuales cuentan con cerramiento perimetral de conjuntos residenciales, sin acceso abierto a la comunidad.

Por lo cual se concluye que el 28,8% de los parques, presentan inconvenientes técnicos y jurídicos, los cuales se ponen a consideración y estudio del FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE SUBA, para evaluar si es viable su intervención dentro de las del presente Contrato de obra No. 415 de 2019. Como evidencia a continuación se adjunta el listado de los parques puestos a consideración y estudio:

COD.	PARQUE	UPZ	ESCALA	ZONA	FECHA VISITA	Intervenido	Cerrado
11-033	URBANIZACION COSTA AZUL ETAPA III	28 RINCON	VECINAL	ZONA V	11-sept	X	
11-038	PARQUE URBANIZACION VILLA DEL PRADO	17 SAN JOSE	VECINAL	ZONA II	9-sept	X	
11-053	URBANIZACION SAN DIEGO	18 BRITALIA	VECINAL	ZONA II	7-sept	X	
11-071	PIEDRA VERDE I SECTOR	71 TIBABUYES	VECINAL	ZONA IV	11-sept		X
11-082	VILLA MARIA II SECTOR	28 RINCON	VECINAL	ZONA V	11-sept	X	
11-098	LAS VILLAS PRMER SECTOR	24 NIZA	VECINAL	ZONA I	7-sept	X	
11-1070	SAN PEDRO LOTE II ETAPA III	17 SAN JOSE	VECINAL	ZONA II	9-sept	X	
11-1090	URBANIZACION POTOSI SECTOR 66 Y 67	25 FLORESTA	VECINAL	ZONA I	7-sept		X
11-1101	CIUDADELA CAFAM II LOS GAVILANES	71 TIBABUYES	VECINAL	ZONA IV	11-sept	X	
11-1102	SALITRE SECTOR II	27 SUBA	DE BOLSILLO	ZONA III	9-sept		X
11-146	URBANIZACION POTOSI	25 FLORESTA	VECINAL	ZONA I	7-sept	X	
11-161	URBANIZACION MAZUREN I SECTOR	19 PRADO	VECINAL	ZONA VI	16-sept	X	
11-181	URBANIZACION LAS PLEYADES	24 NIZA	VECINAL	ZONA I	7-sept	X	
11-195	BOCHALEMA	28 RINCON	VECINAL	ZONA V	11-sept	X	
11-196	URBANIZACION COMPARTIR	27 SUBA	VECINAL	ZONA III	9-sept		X
11-217	LA FONTANA	27 SUBA	VECINAL	ZONA III	9-sept	X	
11-687	URBANIZACION COLINA CAMPESTRE II SECTOR	24 NIZA	VECINAL	ZONA I	7-sept	X	
11-721	SAN PEDRO MIRANDELA	17 SAN JOSE	VECINAL	ZONA II	9-sept	X	
11-729	URBANIZACION CONJUNTO EBRO	18 BRITALIA	DE BOLSILLO	ZONA II	9-sept		X
11-759	URBANIZACION LA ZERREZUELA	23 CASA BLANCA	VECINAL	ZONA VI	16-sept		X
11-772	URBANIZACION EL PINAR LA FRAGUA ETAPA No 2	19 PRADO	VECINAL	ZONA VI	16-sept	X	
11-865	URBANIZACION LA COLINA CAMPESTRE III SECTOR	24 NIZA	DE BOLSILLO	ZONA I	7-sept		X
11-900	VILLA LA GORDA	19 PRADO	DE BOLSILLO	ZONA VI	16-sept		X

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, después de terminado en su totalidad todas las visitas de los parques a intervenir enviara un informe detallado con sus debidas conclusiones y recomendaciones.

Teniendo en cuenta las visitas, CONSORCIO PARQUES P99 realizará un presupuesto de cada uno de los parques a intervenir para definir en conjunto CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD el alcance de las intervenciones, considerando el techo presupuestal del contrato. (Ver Anexo 1. Registro fotográfico).

En el periodo actual se recibe copia de los oficios radicados por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99 a las empresas de servicios publicos solicitando la información y estado de redes en los parques de intervención, asi:

FECHA	No. OFICIO	DESTINATARIO	No. RADICADO
17/09/2020	039-02-027-2020	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	E-2020-065887
15/09/2020	039-02-028-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPACIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP	2020-700-032550-2

16/09/2020	039-02-029-2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.T.B.	320200010383
17/09/2020	039-02-030-2020	EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES CLARO	--
15/09/2020	039-02-031-2020	VANTI S.A E.S.P. – GAS NATURAL	0100062052
17/09/2020	039-02-032-2020	EMPRESA MOVISTAR	20200000018917
16/09/2020	039-02-033-2020	CODENSA S.A. E.S.P.	Correo: temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co
17/09/2020	039-02-034-2020	TIGO	--

4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-0F-025 con fecha de primero (1) de septiembre de 2020 informamos que una vez revisado y verificado ARQUITECTURA URBANA LTDA, lo considera procedente.

De acuerdo al cronograma aprobado se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN		
				Entrega V0	Observaciones V0	Entrega V1
CONTRATO No. 415-2019	**205 días**	**01/09/20**	**30/04/21**			
INICIO	0 días	01/09/20	01/09/20			
PRELIMINAR	**13 días**	**01/09/20**	**15/09/20**			
Entrega de pólizas	5 días	01/09/20	07/09/20			
Entrega del Plan de Gestión Social	13 días	01/09/20	15/09/20	26/08/2020	29/08/2020	11/09/2020
Entrega del Plan de Calidad	13 días	01/09/20	15/09/20	26/08/2020		
Entrega del Plan de SST	13 días	01/09/20	15/09/20	11/09/2020		
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	13 días	01/09/20	15/09/20	11/09/2020		
Entrega del Plan de Gestión de RCDs	13 días	01/09/20	15/09/20	17/09/2020		
PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	**13 días**	**15/09/20**	**30/09/20**			
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios contractuales	13 días	15/09/20	30/09/20			
Visita a cada uno de los parques	3 días	15/09/20	18/09/20	16/09/2020		
Elaboración y entrega de esquemas de implantación arquitectónica	10 días	18/09/20	30/09/20			
Elaboración y entrega del Presupuesto	10 días	18/09/20	30/09/20			
Elaboración y entrega de la Programación	10 días	18/09/20	30/09/20			
Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	13 días	15/09/20	30/09/20			
Actas de vecindad y reuniones con la comunidad	10 días	18/09/20	30/09/20			
OBRA	**179 días**	**30/09/20**	**30/04/21**			

Teniendo en cuenta que la fecha de firma de ACTA DE INICIO PROVISIONAL fue el día 03 de septiembre de 2020, el cronograma debe ser actualizado.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTION SOCIAL:

El 15 de septiembre de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-027, remitiendo al CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99 observaciones a los documentos Plan de Gestión Social, Matriz de Impacto y Protocolo de bioseguridad para las actividades con comunidad. Adicional se recibieron formatos de piezas informativas propuestas por el CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99 para la implementación de los programas sociales.
Respecto a lo anterior el 15 de septiembre esta INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, envía al CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99, oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-029 con ajustes a las piezas informativas y solicitando el envió magnético para remitir al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para trámite de aprobación.

El 17 de septiembre de 2020 la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, remite a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-031, las piezas informativas al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para trámite de aprobación o aval para el uso y aplicación del programa de divulgación.

El 18 de septiembre de 2020 la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, remite al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-034 donde se requiere su concepto en cuanto a las medidas de protocolo social propuesto por el CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99, para la ejecución de los programas de acuerdo a los lineamientos técnicos contractuales solicitados por esta INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTION AMBIENTAL:

Para el periodo de reporte del catorce (14) al veinte (20), la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo las siguientes actividades como parte del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, hace entrega EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL, el cual fue radicado mediante oficio No. 039-04-001-2020 del 14 de septiembre del 2020 y el 17 de Septiembre, el PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –PG-PCD el cual fue radicado mediante oficio No. 039-04-001-2020, los cuales se encuentra en revisión.

1. ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico

2. CONCLUSIONES

- Durante el periodo se visitaron un total de 12 parques, encontrando 2 que evidencia intervenciones recientes, 2 que fueron encerrados por la comunidad y hacen parte de conjuntos, estos parques que se encuentran con estas observaciones anteriormente mencionadas se le dara a conocer a la ALCALDIA LOCAL DE SUBA de manaera oficial para definir el alcance de estos párques. Se culminan las visitas técnicas y se procede a la elaboración de fichas de diagnostico y priorización.

- Se recibe evidencia de CONSORCIO PARQUES P99, de la solicitud a las empresas de servicios publicos de la información y estado de redes en los parques de intervención.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el día 17 de setiembre de 2020 se remite a la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA la actualización de polizas del contrato de interventoría No. 420 de 2019, mediante comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-032.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se encuentra en la etapa de revisión y verificación documental de los documentos PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte para el proyecto, no se ha generado el envío de los formatos respectivos de seguimiento y verificación para el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la entidad ALCALDIA LOCAL DE SUBA, razón por la cual se hace necesario realizar dicho socialización antes de dar inicio con la etapa de construcción.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte para el proyecto, no se ha generado respuesta por parte de la entidad ALCALDIA LOCAL DE SUBA, frente a la revisión y apertura del PIN AMBIENTAL.

- La INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, trabajo la revisión de la versión 1 del documento de Gestión Social, incluidos los documentos de protocolo de bioseguridad y matriz de impacto social los cuales fueron emitidos nuevamente a través del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-027, con observaciones. Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado un acuerdo con el CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99 en cuanto a la implementación de los protocolos a los programas del plan de gestión social en los cuales esta INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, solicita se realicen de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, se envió comunicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para que sea determinada su implementación.

- La INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través del ofició AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-019 solicitó la entrega de los documentos contractuales previos como lo son el Plan de Gestión Social y la Matriz de impacto. Adicional envió a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-023 al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA solicitud de la imagen corporativa y piezas de información.

- La INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, trabajo en la revisión de la Versión 0 del Plan de Gestión Social la cual fue enviado al contratista con observaciones a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-020, solicitando además anexar la matriz de impacto y la implementación de un protocolo de bioseguridad para la ejecución de los programas con comunidad. La INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA. También dio respuesta al comunicado 039-02-017-2020 del CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99, a través del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-022 solicitando que se debe contar con el punto de atención presencial y solicito al contratista establecer un protocolo de bioseguridad para la ejecución del programa y los demás que contemplan el Plan de Gestión Social.

- El día 03 de septiembre de 2020 se suscribió ACTA DE INICIO PROVISIONAL dado que *"Nota: Se deja constancia, que el acta de inicio no se pudo generar por la plataforma SIPSE, debido a que el registro en dicho aplicativo no se encuentra totalmente normalizado; de allí que el pasado seis (6) de agosto de 2020 se remitió a la profesional enlace SIPSE local de la secretaria de Gobierno la información que identificaba los procesos que presentan inconvenientes o ausencia de registro con el fin de adelantar las acciones necesarias tendientes a su normalización.".*

- A la fecha de cierre del presente informe las polizas del Contrato de Interventoria No.420 de 2019, se encuentran actualizadas de acuerdo a la firma del ACTA DE INICIO PROVISIONAL y en proceso de aprobación por parte de la entidad.

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019

ARQUITECTURA URBANA LTDA

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA

COORDINADORA DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019

ARQUITECTURA URBANA LTDA